



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR 001

**PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO
CON DEFINITIVIDAD ADSCRITOS A LA
FACULTAD DE ECONOMÍA
P R E S E N T E**

Con la finalidad de gestionar adecuadamente y evitar rechazos de la Dirección General de Personal, relacionados con solicitudes para el disfrute de su año sabático o su diferimiento, se les informa que a partir de la presente, deberán atender los siguientes lineamientos:

1. La solicitud de disfrute de año sabático o diferimiento deberá presentarse por escrito y con firma autógrafa del solicitante.
2. Anexar el Programa de Trabajo
3. Con la finalidad de no afectar la programación de la planta docente, la solicitud deberá presentarse con un mínimo de 3 meses de anticipación a la fecha inicial del disfrute del año sabático.
4. En el caso de diferimiento, se deberá señalar con toda claridad la fecha en la cual se tiene derecho al disfrute del año sabático y las fechas en las que se difiere el período o semestre sabático, según corresponda.
5. Invariablemente, se deberá anexar el documento de certificación de año sabático que emita la Dirección General de Personal, respecto al derecho para disfrutar del período sabático.

Asimismo, la solicitud deberá dirigirse al Director de la Facultad con atención al H. Consejo Técnico y copia a la División de adscripción correspondiente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 03 de febrero de 2016
SECRETARIA GENERAL INTERINA



FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA GENERAL


LIC. ROSA CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS

c.c.p. Director.-
Lic. Porfirio Antonio Díaz Rodríguez.- Secretario Administrativo- F.E.
Dr. César Octavio Vargas Téllez.- Jefe de la División de Estudios Profesionales.- F.E.
Mtra. Laura C. Casillas Valdivia.- Jefa de la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia - F.E.
Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo.- Jefa de la División de Estudios de Posgrado. F.E.